



EXP-UNC: 0057570/2019

VISTO:

La Resolución Decanal Nº 845/2019, por la que se dispone que remuneren las funciones que desempeña la Mgtr. Mariana Muiño en el cargo de Secretaria de Administración de esta Facultad, con un cargo de Secretario de Facultad D.E; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, la Sra. Secretaria de Administración solicita a la Sra. Decana que, a partir del 01 de diciembre de 2019, se retribuyan sus funciones con un cargo de Secretario de Facultad T.C; Por ello:

LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V F

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> **DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 01 de Diciembre de 2019, la Resolución Decanal Nº 845/2019.

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la Magíster Mariana MUIÑO, legajo 41248, según Resolución Nº 894/17, con un cargo de Secretario de Facultad de Tiempo Completo (Cód. 415), a partir del 01 de Diciembre de 2019 y hasta el 31 de Julio de 2020.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 2 7 NOV 2019

RESOLUCIÓN Nº: 150 4

LIC. MARÍA ZUIGA CONZALEZ SUBSECRETARIA ACADÉMICA

FACULTAD DE FILOSOFY Y HUMANDADOS

RS

Lic. FLAVIA A DEZZUTTO

DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.